



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1017-2021-UNAP
Iquitos, 09 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1813-OGCRI-2021, presentado el 08 de noviembre de 2021, por el jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre convocatoria a asamblea ordinaria de rectores de la RUNAI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Heli Jaime Barrón Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), por encargo de la Presidencia de la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización – RUNAI, invita al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a asamblea ordinaria de la RUNAI, que se desarrollará el 23 de noviembre de 2021, en el Centro Cultural de San Marcos, en la ciudad de Lima;

Que, el rector estima conveniente que don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), participe en la asamblea ordinaria de la RUNAI;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 22 al 24 de noviembre de 2021, de don Henry Vladimir Delgado Wong;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 22 al 24 de noviembre de 2021, de don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Henry Vladimir Delgado Wong**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el jefe mencionado en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL